REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 17 de Marzo de 2011

VISTO la Resolución N° 472/06 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta al Ing. Alejandro FARA como aspirante a Magister en Docencia Universitaria, y

CONSIDERANDO:

Que el Director de Tesis, Dr. Eduardo ESCALANTE GÓMEZ ha presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la tesis "Análisis de las habilidades cognitivas requeridas para desarrollar las competencias básicas del alumno que ingresa a la carrera de Ingeniería Electromecánica en la UTN Facultad Regional Mendoza", a la par que solicita la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 970 y N° 883 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la Carrera de Maestría en Docencia Universitaria.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de la Dra. Mabel GUEVARA, el Dr. Esteban ANZOISE y el Dr. Alejandro Pablo ARENA como miembros titulares, y la Dra. Miriam APARICIO y la Mg. Viviana GARZUZI como miembros suplentes del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis "Análisis de las habilidades cognitivas requeridas para desarrollar las competencias básicas del alumno que ingresa a la carrera de Ingeniería Electromecánica en la UTN Facultad Regional Mendoza", presentada por el Ing. Alejandro FARA integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Dra. Mabel GUEVARA, Dr. Esteban ANZOISE y Dr. Alejandro Pablo ARENA.

Miembros Suplentes: Dra. Miriam APARICIO y Mg. Viviana GARZUZI

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 16/2011

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior